



INTEGRACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 33/23

Lugar y Fecha: 19 de Septiembre, Río Grande 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores : SURTRUCK S.A.

Domicilio: Heroes de Malvinas N° 4350 C.U.I.T.: 30-71029385-2

Expte N° : 0385/23 P/A: 075/23

RESOLUCION N°: **0672** /2023 DESTINO: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 - Leg. Int. MT-66 y MT-67.

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit	Importe Total
2	1	1	Cuchillas, dureza 420 Brinell, medidas 5/8" espesor, 8" de alto, 7 pies de largo, 15 agujeros cuadrante bulon 5/8" con tuerca y bulones.	N°	20	\$ 199.693,70	\$ 3.993.874,00
Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 - Leg. Int. MT-66 y MT-67.							
TOTAL							\$ 3.993.874,00

SON PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 (\$3.993.874,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Marta Elena Battini
Presidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

SURTRUCK S.A.
C.U.I.T.: 30-71029385-2
P.P.M. E. I. A. S. Battini

22-09-23

PRESIDENCIA

PROVEEDOR -

Fecha:
(Para control interno de
plazo)

Patricia Torres
Dpto. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0672
"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0385/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de 20 cuchillas, tuercas y bulones – Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 – Leg. Int. MT-66 y MT-67.”

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0630/23, fs.07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°32/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15 se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.993.874,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

María Inés Larantegui
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TENIENTE DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de 20 cuchillas, tuercas y bulones – Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 – Leg. Int. MT-66 y MT-67, del ítem N° 1 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.993.874,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

ad RESOLUCION D.P.V N° 0672 /2023.


Mariana Lizana Zaccantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"